

Economía política de las reformas laborales en Colombia¹

Sergio Armando Rueda Gómez²
sa.ruedagomez@uniciencia.edu.co

Durante la década de 1990, Colombia adoptó una agenda política y económica orientada por los principios del neoliberalismo. En materia laboral, dicha agenda se concretó en la promulgación de la Ley 50 de 1990 y, más adelante, en la Ley 789 de 2002. Ambas reformas laborales respondieron a un enfoque de flexibilización y desregulación de las relaciones laborales, con la intención de dinamizar la economía, estimular el empleo y reducir la informalidad. Bajo estas reformas, los derechos laborales quedaron circunscritos a una visión instrumental cuya afectación, en la práctica, no cumplió con las metas previstas.

En contraste, la Ley 2466 de 2025 representa un giro significativo en la política laboral colombiana, al incorporar un enfoque basado en derechos y en coherencia con los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano en materia laboral.

El estudio analiza la economía política de las reformas laborales de 1990, 2002 y 2025, a través de una metodología de tipo cualitativo, sustentada en el análisis de contenido y del discurso de las leyes y los pronunciamientos de actores clave.

Los hallazgos muestran que las reformas de 1990 y 2002 respondieron al paradigma neoliberal, en donde la relación salarial – categoría de la Teoría de la Regulación – se deterioró en detrimento de los trabajadores colombianos y donde los derechos laborales fueron menoscabados en favor una noción de competitividad que, en la práctica, debilitó el aparato productivo del país. En cambio, la reforma de 2025 recupera el sentido clásico de la regulación laboral, donde se busca mejorar las condiciones de la parte más vulnerable de la relación laboral, es decir, los trabajadores; fortalecer la demanda agregada y modernizar las dinámicas del mercado laboral.

En síntesis, este análisis contribuye a la comprensión de la interacción entre economía y derechos humanos y, particularmente, derechos laborales en el contexto colombiano.

Palabras Clave: reformas laborales, derechos laborales, economía laboral.

¹ Esta ponencia hace parte de una agenda de investigación más amplia de la tesis doctoral en curso del autor, donde se investiga acerca de la economía política de los derechos laborales en Colombia.

² Economista, Mg Derechos Humanos, Mg Gerencia, Investigador Grupo de Investigación GECAC, coordinador del Observatorio de Calidad del Empleo, UNICIENCIA.

Political economy of labor reforms in Colombia¹

Sergio Armando Rueda Gómez²

sa.ruedagomez@uniciencia.edu.co

During the 1990s, Colombia adopted a political and economic agenda guided by the principles of neoliberalism. In labor matters, this agenda was embodied in the enactment of Law 50 of 1990 and, later, in Law 789 of 2002. Both labor reforms responded to a focus on flexibilization and deregulation of labor relations, with the intention of stimulating the economy, stimulating employment, and reducing informality. Under these reforms, labor rights were limited to an instrumental approach whose impact, in practice, failed to meet the intended goals.

In contrast, Law 2466 of 2025 represents a significant shift in Colombian labor policy, incorporating a rights-based approach consistent with the international commitments assumed by the Colombian State in labor matters. This study analyzes the political economy of the labor reforms of 1990, 2002, and 2025, using a qualitative methodology based on content and discourse analysis of the laws and the pronouncements of key actors.

The findings show that the 1990 and 2002 reforms responded to the neoliberal paradigm, where the wage relationship—a category of Regulation Theory—deteriorated to the detriment of Colombian workers, and where labor rights were undermined in favor of a notion of competitiveness that, in practice, weakened the country's productive apparatus. In contrast, the 2025 reform recovers the classic meaning of labor regulation, seeking to improve the conditions of the most vulnerable party in the labor relationship, that is, workers; strengthen aggregate demand; and modernize labor market dynamics.

In short, this analysis contributes to the understanding of the interaction between economics and human rights, and particularly labor rights, in the Colombian context.

Keywords: labor reforms, labor rights, labor economics.

¹ This paper is part of a broader research agenda for the author's ongoing doctoral thesis, which investigates the political economy of labor rights in Colombia.

² Economist, Master of Human Rights, Master of Management, Researcher at the GECAC Research Group, coordinator of the Employment Quality Observatory, UNICIENCIA.